



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.



**CONCEJO.**

Señores.  
Regente Presid.<sup>te</sup>  
Chicos de Guzman.  
Seron.  
Carbonero.  
Zarandona.

*E*n la M. N. y M. L. ciudad de Lorca a ocho de junio de mil ochocientos treinta y cuatro, y por anteros D. Antonio José Garcia y D. Frando José Garcia Marcon, Escribanos de este Nimers y mayores interinos de su D<sup>te</sup>. Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron a Concejo en su sala Capitular, para tratar sobre el asunto, de que se hara expresion, los Sres. D. Agustin Romero, Regidor, Regente de la Real Jurisdiccion y Presidente: D. Pedro Maria Chico de Guzman, D. Antonio Maria Seron, D. Pedro Perez Carbonero, D. Luis Zarandona, Regidores; y D. Antonio Molina, Diputado del comun

*Se verifique la subasta del caballo padre.*

Se dió cuenta en este Ayuntamiento de lo decretado por el Gobierno civil de la provincia con fecha tres del actual te en el Expediente sobre la venta del caballo padre, propio de la Ciudad, previniendo se verifique la subasta pública, sirviendo de resguardo dho. decretos, y consultando a su Señoría el remate para su aprobacion, si la mereciere; y en su virtud **Acordó** se cite para la subasta el dia diez del corriente y hora de las once de ella

Conto que se concluyó este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes; de que damos fe =

Romero

